



# REGLAMENTO DE BECA SJBS

*San Juan Bautista de la Salle*



Marzo, 2026

**OBJETIVO:** Favorecer a las familias que, por diferentes situaciones, requieren un apoyo económico temporal para brindar a sus hijos una educación integral, orientada al desarrollo de habilidades para la vida, su futuro profesional y los retos del mundo que les espera, dentro de un proyecto educativo sólido.

## REGLAMENTO

### 1. DE LA SOLICITUD

- 1.1. Para hacer la solicitud el alumn@ debe estar reinscrito
- 1.2. La beca no es permanente. Cada año hay que hacer solicitud (implica pagar el estudio socioeconómico y visita del mismo)
- 1.3. Todas las solicitudes participan, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados
- 1.4. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada
- 1.5. Solamente se otorgarán becas a alumnos que tengan un año o más de permanencia en nuestra Institución
- 1.6. Durante el ciclo escolar se evalúa constantemente el cumplimiento del reglamento (incluida la asistencia a parent's academy). No llevarlo a cabo al 100% es motivo de disminución/suspensión de beca.
- 1.7. En caso de tener dos o más hijos o hijas en el Colegio, el porcentaje de beca se otorga al hijo o hija más pequeño
- 1.8. Deben tener actualizada la información en la plataforma de Cometa

### 2. DE LOS PAGOS

- 2.1. Deben pagar la cuota de estudio socioeconómico ya que es requisito indispensable
- 2.2. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro adeudo que presente)
- 2.3. Deben cubrir con el trámite de seguro escolar escogiendo alguna de las siguientes opciones: pago del seguro escolar, presentar una copia vigente de la póliza de su seguro de gastos médicos mayores o llenar la carta de no seguro

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





## REGLAMENTO DE BECA SJBS

*San Juan Bautista de la Salle*



- 2.4. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad
- 2.5. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. **En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca**

### 3. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 3.1. Deben conservar promedio de 8.5 durante todo el ciclo escolar
- 3.2. En el caso de bajar promedio o presentar una o más materias reprobadas en un trimestre, perderán 5% en porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos trimestres o el promedio es por debajo del requerido se pierde la beca
- 3.3. En el caso de los alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior deberán firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega de calificaciones para conservar la beca. En el caso de los alumnos y alumnas de preescolar y primaria serán los padres los responsables de firmar la carta. (Ver inciso 4.5 de los padres)
- 3.4. Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del trimestre, pierden la beca
- 3.5. Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, maestros y maestras, personal en general y compañeros y compañeras; de lo contrario, pierden 5%
- 3.6. En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla

### 4. DE LOS PADRES (MADRE, PADRE O TUTOR)

- 4.1. Deben asistir a las diferentes actividades del **colegio SIN EXCEPCIÓN:**
  - **Guardias en eventos**
  - **Apoyo en vialidad**
    - Se les solicitará su apoyo para cubrir guardias en la vialidad ya sea por la mañana o por la tarde
  - **Cumplir con el 90% de asistencia a eventos del cuadernillo**
  - **Cumplir con todas las pláticas que ofrece el colegio por parte de: Educomlab, ATI, Visión y/o conferencias varias**
- 4.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio
- 4.3. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la institución

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





## REGLAMENTO DE BECA

### SJBS

*San Juan Bautista de la Salle*



- 4.4. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la institución.
- 4.5. Sólo el padre, madre o tutor que tiene hijo o hija en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.5)
- 4.6. Deben seguir las normas de vialidad establecidas.

### DEL REGLAMENTO DE BECA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE CICLO 2026- 2027

Yo \_\_\_\_\_ Padre, Madre o Tutor del Alumno o Alumna \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2026 -2027 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

\_\_\_\_\_  
Firma Madre , Padre o Tutor

Fecha \_\_\_\_\_

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

